



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00407836- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

El proyecto de Adenda al Convenio celebrado el 7 de noviembre de 2022 con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica CONVE-2022-119617217-APN-SACT#MCT, presentada al orden 58; y

CONSIDERANDO:

Que a través del convenio, aprobado por Resolución Rectoral N° RR-2022-1297-E-UNC-REC y su rectificatoria RR-2022-1433-E-UNC-REC (órdenes 33 y 47), la referida Secretaría otorgó a esta Casa, en carácter de Institución Beneficiaria, una subvención de \$ 5.347.284 de apoyo económico al Proyecto "M-AC-99 Renovación de Ultramicrotomo para la prestación de servicios mediante Microscopía Electrónica de Transmisión";

Que en esta oportunidad a través de la adenda en cuestión la SACT amplía los fondos oportunamente aprobados para dicho proyecto;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72865-E-UNC-DGAJ#SG (orden 65);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la R.HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Adenda al CONVE-2022-119617217-APN-SACT#MCT que se agrega a la presente como anexo único y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, a suscribirla en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

